

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 188.490 publicado el pasado 30 de mayo de 2013, se informa al mercado de que el precio de conversión y canje de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie C/2012 emitidas en mayo de 2012 por Banca Cívica, S.A. (hoy CaixaBank, S.A.) (las “**Obligaciones**”) ha quedado fijado en 2,518 euros por acción (correspondiente a la media ponderada de los cambios medios ponderados de la acción de CaixaBank, S.A. –“**CaixaBank**”– correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores al 30 de junio de 2013, esto es, del 10 al 28 de junio de 2013, calculada por la Bolsa de Barcelona).

En atención a ese precio de conversión y canje, y con el objeto de atender la conversión y canje necesario de la totalidad de las Obligaciones, CaixaBank:

- (i) ha emitido 92.161.318 nuevas acciones ordinarias en ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital adoptado por su Junta General Extraordinaria de accionistas el día 26 de junio de 2012, cuyo precio agregado de emisión asciende a 232.062.198,72 euros;
- (ii) entregará 25.000.000 acciones en autocartera, cuyo precio agregado de canje asciende a 62.950.000 euros; y
- (iii) abonará en efectivo un total de 12.790,51 euros como contraprestación por las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a los titulares de las Obligaciones convertidas y canjeadas, conforme a los términos de la emisión de las Obligaciones.

Como consecuencia de la conversión necesaria total y del aumento de capital, el capital social de CaixaBank ha quedado fijado en 4.736.358.755 euros, dividido en 4.736.358.755 acciones de un euro de valor nominal, y las Obligaciones quedarán completamente amortizadas.

En el día de hoy se ha otorgado la correspondiente escritura pública de conversión y canje necesario total de las Obligaciones, aumento de capital y amortización de Obligaciones.

Tras la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil de Barcelona, se solicitará formalmente la admisión a negociación de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se espera que tenga lugar en los próximos días y de lo que se informará al mercado.

Las nuevas acciones son acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de un euro de valor nominal unitario, y otorgan a sus titulares, desde el momento de su inscripción en los correspondientes registros contables, los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

Barcelona, a 3 de julio de 2013